MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA***, domiciliada en la Calle Emiliano R. Fernández, Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Prof. Clementino Portillo Ortiz***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971***, y el ***Secretario General,*** *Sr. Hugo Torres,* con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.231.224***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Calle Emiliano R. Fernández de esta ciudad, denominado en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma **Tracto Junior,** con ***RUC Nº 80028641-3***, domiciliada en Avda. Principal de San Alberto, ***República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, Adriano da Luz, con ***Cédula de Identidad Civil N° 5.947.486***, denominado en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"Reparación de Tractor Rojo" – ID Nº 244882" (Ref. CD)*** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: -------

1. OBJETO.

El ***"Reparación de Tractor Rojo 244882",*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **240** del Presupuesto de la Municipalidad de Minga Pora, hasta la suma de guaraníes 34.300.000 (Gs. treinta y Cuatro Millones Trescientos mil).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ Secretaría ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ-PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 199

CONTRATO

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, La adjudicación fue realizada por Resolución N°446/2012.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio correspondiente para el **"Reparación de Tractor Rojo – *ID N°244882*"**, adjudicada a la empresa **Tracto Junior,** del **Señor Adriano Da Luz,** es por el **monto total de Gs. 34.300.000 (*Guaraníes*** *treinta y cuatro millones trescientos mil*), **IVA incluido**, de conformidad a la oferta adjudicada y la **Resolución de Adjudicación N° 799/2012 de fecha 23/10/2012** de la Intendencia Municipal.----------

Item	Descripción	Marca	Presentac.	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Disco de Embrague 7630		Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	Plato de Embrague		Evento	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
3	Ruleman de Embrague		Evento	Unidad	1	800.000	800.000
4	Kit Piston y ARO7630		Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
5	Camisa de Cilindro		Evento	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
6	*Juego de Junta 7630*				1	1.000.000	1.000.000
7	Cigüeñal Estandar		Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
8	Juego de Casquillo de Viela		Evento	Unidad	1	700.000	700.000
9	Juego de Casquillo de Bancada				1	900.000	900.000
10	Juego de Casquillo de Central		Evento	Unidad	1	500.000	500.000
11	Buje Viela		Evento	Unidad	1	500.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ Secretaría ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

12	Separador Sigueñal		Evento	Unidad	1	500.000	500.000
13	Bomba de Aceite		Evento	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
14	*Turbo Compresor*				1	7.000.000	7.000.000
15	Varvula de Tapa		Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
16	Retificar Motor		Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
17	Mano de Obras		Evento	Unidad	1	5.000.000	5.000.000

TOTAL	**34.300.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato 2 meses.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Minga Porá, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 199

CONTRATO

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Pora, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del 2012.----------

Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Tracto Junior S.A.
REPUESTOS AGRICOLAS
RUC.80028641-3

Adriano da Luz
Empresa Tracto Junior